

Cuenta Gral q' forma To el D. D. Tomas Diegues Cura de la Doct. de Catacaos y Comiss. Sostituto de Cruzada del Partido de Piura de las Pulas de Indulto de Carne q' se han expendido en el Biennio de 1814. y 1815. siendo su par menor con distincion de clases y tazas en la forma siguiente

8.28.6.

Doctrinas

	a 2r.	a 2s.	a 2p.	total de Pulas	Sim por te
<b>Cargo total</b>	2000	050.	040.	2090	630.
<b>Pulas vendidas en el Partido</b>					
Ciudad de Piura	0630	029	014	0673	214
Sechura	0008	000	000	0006	003.
Payta	0188	000	004	0192	044.
Almud	0072	000	000	0073	019.
Huancabamba	0050	000	000	0051	014.
Querecotillo	0012	000	000	0012	003.
La Huaca	0040	000	000	0041	014.
Jambo grande	0012	000	000	0012	003.
Jumbel	0104	000	000	0104	026.
Congona	0006	000	000	0006	001.
Almud	0060	000	000	0060	018.
Salas y Venachi	0008	000	000	0009	004.
Huarmaca	0020	000	000	0020	005.
Amotape	0062	000	000	0062	018.
Salinjal	0128	000	000	0128	032.
<b>total de Pulas vendidas en el Partido</b>	<b>1367</b>	<b>031</b>	<b>018</b>	<b>1416</b>	<b>408.</b>
Item en mi Doctrina	0008	000	002	0010	006.
Subranted	0625	019	020	0664	215.
Igual con el cargo	2000	050.	040.	2090	630.

Data al Cargo antecedente

Por Dieciocho quince p. do m. importe de las Pulas subranted 215. 2  
 Por 16 p. 2 r. y 1 aq. que viene el h. p. de la ciudad de Sechura y de las Pulas vendidas en el Partido 016. 2 1/2  
 Por uno siete octavo r. aq. que viene el h. p. de las Pulas vendidas en mi Doctrina 000. 1. 7/8  
 Por ocho p. uno y m. aq. que viene el 2 p. de las Pulas expensas con exclusion de las de mi Doctrina 008. 1. 1/2  
 Data 239. 7. 7/8  
 cargo 630. 1. #

CTO 1  
 CAJ. 1  
 DOC. 28  
 FOL. 1

Por trescientos noventa y un Setabos de r. q' entregara mi hermano D. Juan Dieg. p. el Alca. de Catacaos 299 0 1/2  
 Piura Enero 14 de 1815

